

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

- 16751** *Resolución de 30 de julio de 2026, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 30 de julio de 2026, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1476	dólares USA.
1 euro =	186,99	yenes japoneses.
1 euro =	24,167	coronas checas.
1 euro =	7,4749	coronas danesas.
1 euro =	0,85715	libras esterlinas.
1 euro =	361,83	forints húngaros.
1 euro =	4,3078	zlotys polacos.
1 euro =	5,2434	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,0098	coronas suecas.
1 euro =	0,9324	francos suizos.
1 euro =	142,60	coronas islandesas.
1 euro =	10,9758	coronas noruegas.
1 euro =	54,4107	liras turcas.
1 euro =	1,6439	dólares australianos.
1 euro =	5,8535	reales brasileños.
1 euro =	1,6119	dólares canadienses.
1 euro =	7,7521	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,0018	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	20746,89	rupias indonesias.
1 euro =	3,5226	shekel israelí.
1 euro =	109,8080	rupias indias.
1 euro =	1645,31	wons surcoreanos.
1 euro =	19,9684	pesos mexicanos.
1 euro =	4,6851	ringgits malasios.
1 euro =	1,9646	dólares neozelandeses.
1 euro =	70,623	pesos filipinos.
1 euro =	1,4775	dólares de Singapur.

1 euro =	38,496	bahts tailandeses.
1 euro =	19,0300	rands sudafricanos.

Madrid, 30 de julio de 2026.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.